28 NOV 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MARCO TOUR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MARCO TOUR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de octubre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.3289 de 17 noviembre del 2000.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 30 años a partir de su inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US$400 dividido en 400 participaciones de US$ 1 cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestar el servicio turístico terrestre de pasajeros, desde el lugar que requiera las agencias de viajes del país hacia cualquiera de los distintos destinos.....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía será administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Se nombra a Marco [illegible] Bayas como Gerente General.

Quito, 17 Noviembre 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

FAP/icv.
EXT.2496

rt/2012263/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Propiedad de este cantón, quien basándose en el Art. 11 numerales 4, 5 y 2 de la Ley de Registros de inscripciones, como consta de la razón sentada en la escritura con fecha 8 de Agosto del año 2000.
Con estos antecedentes acudo ante usted Señor Juez para solicitar que de conformidad con el Art. 11 inciso 3ra., numeral 6to de la Ley de Registros de Inscripciones, y en concordancia con el Art. 728 de Código Civil vigente, se proceda a la Publicación en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de quito y su inscripción.
La cuantía por su naturaleza es Indeterminada.
El trámite a darse a la presente causa es especial.
f) Dr. Jhonson Cadena. Defensor.
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 6 de Octubre del 2000, a las 08h15.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal la demanda, que antecede es clara y precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia aceptece al trámite especial. Cítese al Sr. Doctor Telmo Andrade Registrador de la Propiedad del Cantón, en el lugar que se indica. Agréguese los documentos acompañados, y téngase en cuenta el casillero judicial designado. Cítese y Notifíquese.- f) Dr. Juan Toscano Garzón, Juez.
Lo que comunico a usted y lo CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Certifico.
Juan H. Gallardo Q.
SECRETARIO
Hay un sello
rt/2012259/A.C.

ANULACION

Por pérdida se va anular las libretas de ahorros Nros. 401-11-0226615 y 409-11-0005935 pertenecientes a Revelo Torres Miguel Rodrigo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
pv/7260a.r.

PERDIDA DE TITULOS DE ACCION

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Compañías se comunica que los siguientes títulos del capital suscrito de INCUBESA INCUBADORA ECUATORIANA S.A. se han extraviado.
Título Nº 5 correspondiente a 162 acciones.
Título Nº 6 correspondiente a 325 acciones
Título Nº 7 correspondiente a 325 acciones
Título Nº 8 correspondiente a 488 acciones
Título Nº 14 correspondiente a

girador SERVAIL cta. Nº 1751007466.
rt/2012273/A.C.

ABN AMRO BANK

CHEQUE EXTRAVIADO

Por pérdida se anula el cheque Nº 225772 de la cuenta corriente Nº 4753828 de la COMPAÑIA PANAMERICANA INTERNACIONAL CA-LA COMUN que mantiene en ABN AMRO BANK QUITO, quien pudiere tener derecho puede reclamar en el lapso de ciento ochenta días a partir del 22-11-2000.
rt/2012272/A.C.

BancodePréstamos
BANCO DE PRESTAMOS

QUEDA ANULADO

Por pérdida la POLIZA DE ACUMULACION del Banco de Préstamos, a orden de NAVAS MOYA AMANDA ESTHER y otro - 0100POL0189634 Nº 253969.
rt/2012237/A.C.

BANCO INTERNACIONAL

Por orden del titular de la cuenta corriente Nro. 025060150-3 del BANCO INTERNACIONAL, se comunica que están anulados por pérdida los fomularios de cheques Nº. 29.
rt/2012266/3/A.C.
=======
Por orden del titular de la cuenta corriente Nro. 650060023-2 del BANCO INTERNACIONAL, se comunica que están anulados por pérdida los fomularios de cheques Nº. 91 AL 93.
rt/2012266/2/A.C.
=======
Por orden del titular de la cuenta corriente Nro. 650000092-4 del BANCO INTERNACIONAL, se comunica que están anulados por pérdida los fomularios de cheques Nº. 558 AL 575.
rt/2012266/1/A.C.